



DECRETO DAEM N° 4574

CHIGUAYANTE, 21 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 61 denominado "Salida Pedagógica centros Cívicos y culturales de Valparaíso y Santiago", ratificado por Decreto Alcaldicio 1803 de fecha 05 de Agosto de 2016; El Programa de actividades municipales N° 185 denominado "Salida Pedagógica centros Cívicos y culturales de Valparaíso y Santiago complemento programa 61", ratificado por Decreto Alcaldicio 2689 de fecha 14 de Noviembre de 2016; El correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, dirigido a Asesor Jurídico DAEM, por Coordinador Comunal UTP, Sr. Luis Caro Puentes, que solicita cometido funcionario de Víctor Patricio Soto Araneda, RUT 9.302.014-6, docente de educación básica; Ana Karina Salgado Becerra, RUT 13.308.176-3, Asistente social; Sandra América Torres Lagos, RUT 10.804.711-9, Administrativo, todos de la escuela Balmaceda Saavedra E-999, para participar en salida pedagógica de visita a centros cívicos y culturales de Valparaíso y Santiago durante el mes de noviembre de 2016; El V° B° del Director DAEM; Los Certificados de Imputación N° 131/2016 y 66/2016, contemplados en los programas de actividades municipales N° 61 y 185 ya individualizados; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Comedido Funcionario para Víctor Patricio Soto Araneda, RUT 9.302.014-6, docente de educación básica; Ana Karina Salgado Becerra, RUT 13.308.176-3, Asistente social; Sandra América Torres Lagos, RUT 10.804.711-9, Administrativo, todos de la escuela Balmaceda Saavedra E-999, para participar en salida pedagógica de visita a centros cívicos y culturales de Valparaíso y Santiago durante el mes de noviembre de 2016.
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de Hospedaje, de los asistentes pertenecientes a la Escuela Balmaceda Saavedra E-999, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$200.000 (doscientos mil pesos), fondos SEP.**
3. **DESÍGNESE** a don OSCAR GENARO GAMONALES VIVALLOS, RUT 5.338.608-3, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.08 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

RSN/GDR/HOP/LCP/JOV/jov

